

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[8L/5300-2944] [8L/5300-2945] [8L/5300-2946] [8L/5300-2947] [8L/5300-2948] [8L/5300-2949] [8L/5300-2950] [8L/5300-2951] [8L/5300-2952] [8L/5300-2953] [8L/5300-2954] [8L/5300-3253] [8L/5300-3257] [8L/5300-3258] [8L/5300-3281] [8L/5300-3447] [8L/5300-3448] [8L/5300-3452] [8L/5300-3465] [8L/5300-3471] [8L/5300-3473] [8L/5300-3474] [8L/5300-3480] [8L/5300-3487] [8L/5300-3608] [8L/5300-3609] [8L/5300-3610] [8L/5300-3611] [8L/5300-3612] [8L/5300-3613] [8L/5300-3614] [8L/5300-3615] [8L/5300-3616] [8L/5300-3617] [8L/5300-3618] [8L/5300-3619] [8L/5300-3620] [8L/5300-3621] [8L/5300-3623] [8L/5300-3624] [8L/5300-3625] [8L/5300-3626] [8L/5300-3627] [8L/5300-3628] [8L/5300-3629] [8L/5300-3630] [8L/5300-3631] [8L/5300-3632] [8L/5300-3633] [8L/5300-3634] [8L/5300-3635] [8L/5300-3636] [8L/5300-3637] [8L/5300-3638] [8L/5300-3639] [8L/5300-3859] [8L/5300-3863] [8L/5300-3910] [8L/5300-3911] [8L/5300-3912] [8L/5300-3913] [8L/5300-3932] [8L/5300-3933] [8L/5300-3934] [8L/5300-3956] [8L/5300-3957] [8L/5300-3958] [8L/5300-3959] [8L/5300-3986] [8L/5300-3987]

Contestaciones.

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 5 de diciembre de 2014

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-3933]

LUGARES EN LOS QUE SE REALIZAN INSPECCIONES DE LEGIONELA, PRESENTADA POR D.^a CONCEPCIÓN SOLANAS GUERRERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"EL programa de prevención de legionelosis de Cantabria se lleva a cabo en las instalaciones de mayor riesgo de proliferación y dispersión de legionela, que están definidas en el artículo 2 del Real Decreto 865/2003, de 4 de julio, por el que se establecen los criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis:

a. Torres de refrigeración y condensadores evaporativos. En Cantabria hay censadas 230 TR y 58 CE que se ubican en 98 establecimientos, el 62% de los mismos se sitúa en un entorno industrial y el 38% en un entorno urbano.

b. Sistemas de agua caliente sanitaria con acumulador y circuito de retorno de residencias de ancianos, alojamientos turísticos (hoteles, camping, etc.) y en otros establecimientos de uso colectivo. En Cantabria hay 72 residencias y 293 hoteles dentro del programa.

c. Sistemas de agua climatizada con agitación constante y recirculación a través de chorros de alta velocidad o la inyección de aire, presentes en balnearios, spas, etc."